



**OONAC** ACREDITADO  
ISO/IEC 17020:2012  
18-OIN-093

**CDA**

GDA GIRON S.A.S.  
NIT: 901140142-6  
Teléfono: 6898050 - 3046471780  
E-mail: info@cdagiron.com  
Dirección: CARRERA 18 AUTOPISTA PALENQUE-  
FLORIDABLANCA LOTE LA CASTILLA  
Ciudad: GIRON (SANTANDER)

**A. INFORMACIÓN GENERAL**

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO			
Fecha de prueba	2024-01-22	Nombre o Razón social	ALBERTO RANGEL HERNANDEZ		Documento de identidad
Dirección	CARRERA5-41N-46	Teléfono fijo o Número de Celular	3208096105		CC (X) NIT ( ) No. 19363122
Correo Electrónico	ALBERTO-RANGEL29@HOTMAIL.COM	Ciudad	Giron	Departamento	Santander

3. DATOS DEL VEHÍCULO					
Placa	GQW582	Pais	Colombia	Servicio	Público
Clase	Camioneta	Marca	Renault	Línea	Duster
Modelo	2023	Número de licencia de tránsito	10027386080	Fecha Matrícula	2022-10-05
No de Motor	J759Q150889	Tipo Motor	OTTO	Color	Blanco glacial (v)
Potencia (si aplica)	114	Cilindraje (cm <sup>3</sup> )(si aplica)	1598	Combustible/Propulsión	Gasolina
Tipo de Carrocería	WAGON	Kilometraje	77224	VIN o Chasis	9FBHJD201PM385109
Fecha vencimiento SOAT	2024-10-03	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	4	Blindaje	SI ( ) NO (X)
Conversión GNV	SI ( ) NO ( ) N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV			

**B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.**

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo \*, indica un defecto encontrado.

**4. Medición de Intesidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)**

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si/no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	7.92			2.5	Klux	no
		Inclinación	1.23			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	13.3			2.5	Klux	no
		Inclinación	2.83			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	48.9				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	48.7				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	21.5				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	33.6				Klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 153			Máxima 225	Unidad Klux	

**5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)**

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
	97.2		91.9		98.2		92.0	40	%

**6. FRENOS**

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2214	4022	N	Eje 1	2166	3491	N	2.17	(20,30]	30	%
Eje 2	2317	2960	N	Eje 2	2530	3069	N	8.42	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor	Mínimo			Unidad			
				68.1	50			%			

**6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)**

eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
18.2	18	%	Sumatoria Izquierdo	1036	6982	N	Sumatoria Derecho	1426	6560	N

**7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)**

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/-	Unidad m/km

**8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)**

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo +/- 2	Unidad %

	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso			
	(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(O <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí				%			%			%			(ppm)			%
Crucero				%			%			%			(ppm)			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)													Valor			
Temperatura de prueba				Temperatura								Unidad				
												°C				
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente								Unidad				
												°C				
				Humedad Relativa								Unidad				
												%				

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL												
Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	(rpm)	%	(rpm)	%	(rpm)	%	(rpm)	%				
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE Estándar	Unidad			
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad					
			°C			°C		%				mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).				
Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).				
Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA				
Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS						
	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	3.40	2.45				4.19
DERECHA	3.17	2.16				

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.  
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).		
APROBADO: SI_X_	NO__	N° Consecutivo RUNT: (A)

E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO: SI__	NO__

- Nota: Causal de Rechazo**
- Se encuentra al menos un defecto tipo A
  - La cantidad total de defectos tipo B sea:
    - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
    - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
    - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
    - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
    - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
    - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

**F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES**  
 Presion eje1 derecha 1 32.0 PSI Presion eje1 Izquierda 1 34.0 PSI Presion eje2 derecha 1 32.0 PSI Presion eje2 Izquierda 1 33.0 PSI Presion repuesto 34.0 PSI  
 \* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

**G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**



#### H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- MIXTA - Frenometro Mixto con bascula integrada VAMAG SN: 18102611
- MIXTA - Probador de suspension EUSAMA PIVOTEADO (En pista mixta, solo suspension) ACTIA SN: 46600 3779
- MIXTA - Alineador de luces Technimaq SN: TMI-LUX0042
- MIXTA - Sonómetro EXTECH SN: 3133117
- Detector de Holguras VTEQ SN: 18X60008
- MIXTA - Profundímetro TYRE GAUGE SN: EU18315

#### I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Technl-RTM V1.0 - Technimaq Ingeniería S.A.S.

#### J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Jonattan Stiven Medina Villamizar [Alineación, peso, suspensión y frenos], Jonattan Stiven Medina Villamizar [Inspección sensorial interior], Jonattan Stiven Medina Villamizar [Tercera placa], Jonattan Stiven Medina Villamizar [Inspección sensorial exterior], Jonattan Stiven Medina Villamizar [Foto delantera], Jonattan Stiven Medina Villamizar [Profundidad de labrado], Jonattan Stiven Medina Villamizar [Foto trasera], Jonattan Stiven Medina Villamizar [Alineación de luces], Jonattan Stiven Medina Villamizar [Sonido], Jonattan Stiven Medina Villamizar [Inspección sensorial inferior], Jonattan Stiven Medina Villamizar [Inspección sensorial motor].

#### K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

JHON FREDDY MENDEZ CACERES

#### NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe